

Formulario de postulación

Para la postulación al premio a la comunidad joven, "Dolores Veintimilla de Galindo" 2022

1.- DATOS PERSONALES POSTULANTE:

Nombre: (Incluir nombre social o de auto identificación en caso de tenerlo)

Díaz Fiallos

Paulina Alexandra

Apellidos

Nombres

Cédula de identidad:

1724926827

Teléfono convencional o celular:

3227875/0961511010

Correo electrónico:

paulina.diazfiallos@gmail.com

Dirección Domiciliaria:

La Vicentina

Personas con discapacidad (Nº de carné del CONADIS):

No

Auto identificación étnica (marque con "X" donde corresponda)

X

Mestizo / Pueblo Afrodescendiente / Nacionalidad Indígena / Pueblo Montuvio / Blanca / Otros

2.- INSTRUCCIÓN FORMAL

Nivel de instrucción	Nombre de la institución educativa	Especialización	Título obtenido	No. Registro Senescyt

Educación básica	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "EUGENIO ESPEJO"	NO APLICA		
Educación secundaria	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "24 DE MAYO"	Ciencias	Bachiller	ME-REF-05555727
Tercer nivel (opcional)	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	Pregrado	Abogado	NO APLICA
Cuarto nivel (opcional)				

3.- EXPERIENCIA PROFESIONAL

FECHAS DE TRABAJO			NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARGO O RESPONSABILIDADES	ACTIVIDADES
DESDE	HASTA	Nº meses/años Nº meses/años			
01/10/2019	01/10/2020	1 año	Fundación PROCODIS Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual	Voluntario/Asistente	Apoyo y asistencia en el Proyecto de Alfabetización Digital (ADI).
08/11/2021	23/01/2022	3 meses	Fundación Haciendo Ecuador	Practicante/Monitor	Monitoreo de violencia política de género en redes sociales; publicación de artículos Web acerca de la violencia política de género; protocolo en el Gran Evento de Empoderamiento Económico Femenino.
18/04/2022	22/07/2022	4 meses	Fundación PROCODIS Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual	Practicante/Asesor legal	Actualizar los reglamentos y Estatutos de la Fundación; colaborar en la creación del Centro de Mediación de la Fundación; redacción de escritos que se presentaron en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, y en el Municipio de Quito;

					asesorías legales a Usuarios de la Fundación; participación, elaboración y promoción de ensayos, entrevistas, capacitaciones y talleres relacionados a la inclusión de las personas con discapacidad; asistencia a audiencias públicas presenciales y telemáticas en el Complejo Judicial Norte y en la Unidad Judicial Penal de Quito sede Carcelén.
22/07/2022	Actualidad	1 semana	Fundación PROCODIS Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual	Voluntario/Asesor legal	Apoyo y asistencia en el Proyecto de Alfabetización Digital (ADI); promoción de derechos en el Programa Radial Discapacidad en Acción; asesoría legal a Usuarios de la Fundación.

SECCIÓN PONDERADA:

1.- ACTIVISMO, PROYECTOS O ACCIONES REALIZADAS A FAVOR DE LA POBLACIÓN JOVEN

Entendido como las acciones en favor de los derechos humanos y derechos específicos de la población joven, en ámbito como salud, educación, inclusión social, empleo, artes, entre otros, se deberá presentar al menos 3 acciones con los medios de verificación correspondientes. Los certificados pueden ser otorgados por las organizaciones a las que pertenecen los postulantes, detallando el tipo de acción, duración y el tipo de impacto obtenido.

Se debe presentar al menos 3 tipos de incidencia para la población joven, cada una tendrá **los medios de verificación correspondientes**, las certificaciones pueden ser otorgadas por las organizaciones que representan.

Se otorga un mayor peso ponderal a este primer ítem por las acciones en favor de los derechos humanos y de los derechos específicos de la población joven.

FECHAS	NOMBRE DE INSTITUCIÓN,		ACTIVIDADES REALIZADAS	
--------	------------------------	--	------------------------	--

DESDE	HASTA	Nº meses/ años	FUNDACIÓN, ONG, ASOCIACIÓN, COLECTIVO O A TÍTULO PERSONAL	TIPO DE PARTICIPACION, CARGO, NOMBRE DEL PROYECTO, ETC.	(RESUMIDAS CON MÁXIMO DOS PARRAFOS)	PONDERACIÓN (USO DE LA COMISIÓN)
01/10 /2019	01/10 /2020	1 año	Fundación PROCODIS Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual	Apoyo de redes y asistente en el área de Coordinación del Proyecto de Alfabetización Digital (ADI).	Colaboraré como voluntaria al Área de Coordinación de Fundación PROCODIS con el Proyecto de Alfabetización Digital (ADI), además apoyé en las redes de manera presencial. Posteriormente continúe de manera virtual debido a la pandemia del COVID- 19. Esto lo realicé de la mano de Angelica Chiluisa y Walker Verdezoto; secretaria y presidente de Fundación PROCODIS respectivamente. El Proyecto ADI se centra principalmente en capacitar a las personas con y sin discapacidad pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, esto incluye jóvenes, niñez, adolescencia, adultos mayores, mujeres, y sus familias mediante la adquisición de conocimientos y habilidades básicas y completas sobre las tecnologías de apoyo para la educación de personas con discapacidad a nivel de usuario, que permitan abordar la obtención de la suficiencia en manejo	

					de Equipos de cómputo, software, laptop, Tablet, teléfono inteligente y Windows 10.	
18/04 /2022	22/07 /2022	4 meses	Fundación PROCODIS Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual	Mentoría en el Centro de Mediación Fortaleciendo Nuestros Derechos de Fundación PROCODIS Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual	Colaboré en la creación del Centro de Mediación; lo que incluyó la elaboración del reglamento de funcionamiento; el plan de desarrollo del Centro; y la lista de mediadores. Actualmente, el Centro de Mediación se encuentra en papeles; sin embargo, esperamos y aspiramos junto con Fundación PROCODIS poder concretarlo a finales de este año. Pues de esta manera podremos colaborar en la solución de conflictos en los cuales se ven inmersos los jóvenes, niñez, adolescencia, adultos mayores, mujeres con y sin discapacidad y sus familias.	
18/04 /2022	22/07 /2022	4 meses	Fundación PROCODIS Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual	Mentoría en la acreditación de la silla vacía del proyecto de Ordenanza Metropolitana de protección de derechos de las personas con Discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito "Ciudad Inclusiva"	Ayudé a Walker Verdezoto, presidente de Fundación PROCODIS a ser acreditado para la silla vacía del proyecto de Ordenanza Metropolitana de protección de derechos de las personas con	

					Discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito "Ciudad Inclusiva", lo que incluye la elaboración de una propuesta y escrito con los motivos y lo que podemos aportar como Fundación PROCODIS a la Ordenanza.	
--	--	--	--	--	--	--

2. ACTIVIDADES Y ACTIVISMO ESPECÍFICO EN DERECHOS DE JUVENTUDES

No.	Actividad (derecho vulnerado)	Actor de incidencia	Impacto del proceso de incidencia	PONDERACIÓN (USO DE LA COMISIÓN)
1	Taller Comunicación y Derechos Radio Inclusiva junto con el Consejo de Comunicación (Derecho al acceso a las tecnologías de la información y comunicación).	60 directores y productores de las radios del Ecuador.	Se ejecutó un taller promoviendo el derecho al acceso a las Tics a los grupos de atención prioritaria: jóvenes, personas con discapacidad, niñez, adolescencia, adultos mayores, mujeres y población en general.	
2	Activismo en la "Propuesta de Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" junto con el Consejo de Protección de Derechos (Derecho a la seguridad).	Alrededor de 200 líderes de instituciones del sector público, privado, y organizaciones de la sociedad civil.	Se dio a conocer las propuestas que garantizan el derecho a la seguridad de los niñas, niños y adolescentes.	
3	Asesoría en la "Ruta de Protección del Derecho a la	Aproximadamente 560 personas con	Se dio a conocer las propuestas que	

	Educación de Fundación PROCODIS” (Derecho a la no discriminación).	y sin discapacidad que anualmente colaboran con Fundación PROCODIS.	garanticen el derecho a la no discriminación de los jóvenes, niñez, adolescencia en el ámbito educativo.	
4	Activismo en promoción de Derechos en el “Programa Radial Discapacidad en Acción” (Derecho a la inclusión).	Alrededor de 6. 000 radioescuchas en Pichincha-Quito, y 60. 000 a nivel nacional.	Se da a conocer todos los martes a través de redes sociales, y días domingos a través de la radio de la Casa de la Cultura Ecuatoriana temáticas que promuevan de manera inclusiva los derechos humanos y de los jóvenes.	

3. RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS DE ACCIONES QUE POSICIONEN LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN JOVEN EN LA COMUNIDAD.

NOMBRE DE LA ACCIÓN	TEMÁTICA	TIEMPO	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN (USO DE LA COMISIÓN)
NO APLICA					

CARTA DE POSTULACIÓN

Máximo 1 carilla en donde manifieste a) su interés de postulación, y b) su trayectoria o historia de vida como activista.

Quito, 28 de julio de 2022.

Estimados señores de la Secretaría de Inclusión Social

Presente. -

Yo, Paulina Alexandra Díaz Fiallos con cédula 1724926827 me considero una candidata apta para participar en el premio a la comunidad joven, “Dolores Veintimilla de Galindo” 2022; pues soy una persona que ama el

voluntariado, y el activismo social. En los lugares donde he colaborado se ha hecho referencia a mi persona como responsable, eficiente, con muchas ganas de trabajar y aprender. Mi objetivo al realizar esta postulación es lograr ganar el Premio, pues considero que cuento con las habilidades, conocimientos y competencias necesarias; además de esta manera lograré proseguir con mi activismo e incidencia en la población joven, sobre todo en aquella que tiene alguna discapacidad. Me gustaría servir de ejemplo a jóvenes como yo que quieren colaborar con la sociedad, quiero demostrarles que la edad no es un impedimento para dejar huella en la ciudad de Quito.

Soy una persona que cuenta con facilidad de adaptación y trabajo en equipo, pues creo firmemente en la cortesía, humildad, y decoro como valores importantes; ya que, el tener conciencia de las limitaciones propias es lo que ayuda al desarrollo y crecimiento individual y colectivo. Actualmente, soy estudiante de último año de la carrera de Derecho de la Universidad Técnica Particular de Loja; también tengo una certificación en Derecho Constitucional, Relaciones públicas y Protocolo y Expresión oral y escrita. Adicional a esto, estudio el idioma inglés en el Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional. De igual manera, retomé el voluntariado que realicé en Fundación PROCODIS Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual en el año 2019 donde apoyé en redes y colaboré como asistente en el área de Coordinación del Proyecto de Alfabetización Digital (ADI) donde se promovió el acceso a las tecnologías de apoyo para las personas con discapacidad. Posteriormente, trabajé en Fundación Haciendo Ecuador como practicante monitor de violencia política de género, entre mis actividades se destacaron la publicación de artículos en la web, y protocolo de eventos sociales. Lo cual me permitió conocer de primera mano las agresiones que sufren las mujeres políticas; además de las acciones que se deben tomar frente a esta problemática. Es así, que aprendí a actuar con imparcialidad, y neutralidad; es decir, libre de todo perjuicio y preconcepción. Es así, que retorné a Fundación PROCODIS Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual como practicante pues me gustó la actividad que desarrollan en cuanto a la promoción de derechos y activismo social. Realicé una mentoría en la creación del Centro de Mediación Fortaleciendo Nuestros Derechos, y en la acreditación de la silla vacía del proyecto de Ordenanza Metropolitana de protección de derechos de las personas con Discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito “Ciudad Inclusiva”; además de activismo en la “Propuesta de Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”; asesoría en la “Ruta de Protección del Derecho a la Educación de Fundación PROCODIS”, y en el taller “Comunicación y Derechos Radio Inclusiva”. Conocí el diario vivir de la sociedad civil, personas con discapacidad, jóvenes, niñez, adolescencia, adultos mayores, mujeres; sus necesidades, y conflictos. Aprendí a actuar con diligencia, lo que implica estar informados de los antecedentes jurídicos y cambios que existen en las leyes del Ecuador y estos darlos a conocer a la ciudad para que de esta manera garanticen sus derechos. Resumiendo, toda esta trayectoria que he tenido como activista puedo decir que he abordado todas las problemáticas que aquejan al Distrito Metropolitano de Quito; lo que incluye proteger los derechos humanos, de los jóvenes, niñez, adolescencia, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, y la sociedad en general. Por esto, mi interés en la participación de este Premio. Esperando cumplir con todo lo requerido, me suscribo.

SECCIÓN FINAL:

DECLARACIÓN: DECLARO BAJO JURAMENTO Y RESPONSABILIDAD QUE, todos los datos que incluyo en el **Formulario de postulación**, son verdaderos y no he ocultado ningún acto o hecho, por lo que autorizo a que sea sujeta de verificación y asumo cualquier responsabilidad futura. Acepto que esta postulación sea anulada en caso de comprobar falsedad o inexactitud en alguna de sus partes, y me sujeto a las normas establecidas por la Institución y otras disposiciones legales vigentes.

Paulina Alexandra Díaz Fiallos

Nombre del / la postulante



Firmado electrónicamente por:
**PAULINA
ALEXANDRA DIAZ
FIALLOS**

Firma

Lugar y fecha de presentación: Quito, 28 de julio de 2022

Indique el Número de hojas que adjunta: 23

IMPORTANTE: Entregar este formulario con todos sus adjuntos en forma digital; si es remitido de forma física, la documentación debe ser entregada en carpeta con separadores acorde con la secuencia de los documentos solicitados y debidamente foliados.

Todos los datos consignados en la presente hoja de vida deberán ser respaldados con documentación.

Validado por: _____

Fecha de presentación: 28 de julio de 2022

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **172492682-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ FIALLOS PAULINA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
SANTA BARBARA*

FECHA DE NACIMIENTO 2001-08-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILL. EN CIENCIAS

V3333i2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ DURAN OSCAR SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIALLOS ORTIZ AUGUSTA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-19

001768787

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE Ecuador Unido en Democracia

ELECCIONES GENERALES 2021

N° 55513243
1724926827

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: ITCHIMBIA

ZONA: 3

JUNTA N°: 0006 FEMENINO

CC N°: 1724926827

DIAZ FIALLOS PAULINA ALEXANDRA



CNE Ecuador Unido en Democracia

ELECCIONES GENERALES 2021

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

11/04/2021 10:11



D. It.

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
CARRERA DERECHO

Gabriel Ulpiano García Torres, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA,

CERTIFICA:

Que en la Universidad Técnica Particular de Loja, de acuerdo con su sistema de evaluación, los componentes académicos se aprueban con un mínimo de 7 puntos sobre un total de 10.

Que PAULINA ALEXANDRA DIAZ FIALLOS, con documento de identificación número 1724926827, estudiante de la carrera de DERECHO, cursó los componentes académicos detallados a continuación y obtuvo las siguientes calificaciones:

Componentes académicos	Tipos de créditos	Nota cuantitativa	Nota cualitativa	N° Créditos	Estado
------------------------	-------------------	-------------------	------------------	-------------	--------

OCT/2019 - FEB/2020

HUMANISMO, UNIVERSIDAD Y CULTURA	UB	9,00/10	B	2	APROBADO
LECTURA Y REDACCION DE TEXTOS ACADEMICOS	UB	8,25/10	C	2	APROBADO
INTRODUCCION AL DERECHO	UB	8,75/10	C	3	APROBADO
INVESTIGACION JURIDICA	UB	8,00/10	C	3	APROBADO
CIENCIA POLITICA	UP	8,75/10	C	3	APROBADO
DERECHO ROMANO	UB	8,75/10	C	3	APROBADO

ABR/2020 - AGO/2020

PLURALISMO JURIDICO	UB	9,40/10	B	2	APROBADO
FILOSOFIA DEL DERECHO	UB	9,40/10	B	2	APROBADO
DERECHO PENAL: PARTE GENERAL	UB	9,50/10	B	3	APROBADO
DERECHO CIVIL: PERSONAS	UB	9,60/10	B	3	APROBADO
DERECHO CONSTITUCIONAL	UB	9,10/10	B	3	APROBADO
ANTROPOLOGIA BASICA	UB	9,80/10	B	2	APROBADO
DEONTOLOGIA JURIDICA	UB	9,40/10	B	2	APROBADO

OCT/2020 - FEB/2021

DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	UB	9,30/10	B	3	APROBADO
METODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	UB	9,40/10	B	2	APROBADO
DERECHO CIVIL: BIENES	UB	9,50/10	B	3	APROBADO
ETICA Y MORAL	UB	9,00/10	B	2	APROBADO

DERECHO RE2
 MODALIDAD DISTANCIA
 CGCE2022091089



Se certifica que el presente documento es una copia fiel de la información que se encuentra en el sistema de gestión de la información. Si no está conforme con esta información, acérquese a servicios estudiantiles.





SOCIOLOGIA JURIDICA	UB	9,60/10	B	2	APROBADO
DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL	UB	9,10/10	B	3	APROBADO

ABR/2021 - AGO/2021

PRACTICUM 1 SERVICIO COMUNITARIO	UB	9,70/10	B	2	APROBADO
DERECHO PROCESAL GENERAL I	UB	9,28/10	B	3	APROBADO
DERECHO AMBIENTAL Y CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES	UB	9,07/10	B	2	APROBADO
DERECHO DE FAMILIA	UB	9,56/10	B	3	APROBADO
DERECHO CIVIL SUCESIONES	UB	8,78/10	C	3	APROBADO
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	UB	9,29/10	B	2	APROBADO

OCT/2021 - FEB/2022

DERECHO PROCESAL GENERAL II	UP	9,16/10	B	2	APROBADO
DERECHO CIVIL: OBLIGACIONES Y CONTRATOS	UP	9,30/10	B	2	APROBADO
DERECHO LABORAL	UP	9,15/10	B	2	APROBADO
DERECHO PROCESAL PENAL I	UP	9,25/10	B	2	APROBADO
DERECHO ADMINISTRATIVO	UP	9,25/10	B	2	APROBADO
PRACTICUM 2 PRACTICAS PREPROFESIONALES	UP	10,00/10	A	5	APROBADO

Promedio de calificaciones: 9,21

RESUMEN DE CRÉDITOS				
CRÉDITOS	UB	UI	UP	TOTAL
Aprobados	60	0	18	78
Acumulados hasta la fecha	60	0	18	78
Pendientes	0	5	37	42
Totales de la titulación	60	5	55	120
Porcentaje de avance	100	0	32.73	65

* Cálculo en función a los créditos requeridos por la titulación.





UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR	
ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN
UB	UNIDAD BASICA
UI	UNIDAD DE INTEGRACION CURRICULAR
UP	UNIDAD PROFESIONAL

ESCALA CUALITATIVA		
NOTA CUALITATIVA	NOTA CUANTITATIVA	EQUIVALENCIA SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR
A	10	Excelente
B	9,99 - 9,00	Muy Bueno
C	8,99 - 8,00	Bueno
D	7,99 - 7,00	Aprobado
E	Menos de 7,00	Reprobado

Loja, 25 de julio de 2022

Revisado y conferido por
Ligia Maribel Iñiguez Astudillo



[DESDE AQUÍ EN BLANCO HASTA LA FIRMA]



Dr. Gabriel Ulpiano García Torres
SECRETARIO GENERAL





CARTA DE AVAL

Quito, 26 de abril de 2022

Estimados señores de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

La FUNDACIÓN PROCODIS PROMOTORA DE COMUNICADORES CON DISCAPACIDAD VISUAL se complace en extender su aval a la solicitud, carta de postulación, certificados, y demás anexos entregados por parte de la señorita PAULINA ALEXANDRA DÍAZ FIALLOS, con cédula 1724926827 para participar en el premio a la comunidad joven, "DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO" 2022.

Su participación en esta actividad es de gran importancia para nuestra organización, consideramos que PAULINA ALEXANDRA DÍAZ FIALLOS ha hecho un excelente trabajo en la Fundación, ha actuado con diligencia, responsabilidad, colaboración y activismo de manera desinteresada.

Consideramos que es una excelente candidata y que cumple con todos los parámetros establecidos para el concurso.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Walker Verdezoto', is written over a horizontal line.

f. _____
WALKER HERNAN VERDEZOTO RUIZ
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 0201191574
Telf.: 0986601549
Correo: fundacionprocodis@gmail.com





CERTIFICADO

El que suscribe WALKER HERNAN VERDEZOTO RUIZ, certifica que la señorita PAULINA ALEXANDRA DIAZ FIALLOS, con cédula no. 1724926827, realizó VOLUNTARIADO, en FUNDACIÓN PROCODIS PROMOTORA DE COMUNICADORES CON DISCAPACIDAD VISUAL; durante el periodo Octubre 2019- Octubre 2020 y desarrolló las siguientes actividades:

- Apoyo de redes del Proyecto de Alfabetización Digital (ADI).
- Asistente en el área de Coordinación del Proyecto de Alfabetización Digital (ADI).

Se logró capacitar a 437 PERSONAS con y sin discapacidad pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, jóvenes, niñez, adolescencia, adultos mayores, mujeres, y sus familias mediante la adquisición de conocimientos y habilidades básicas y completas sobre las tecnologías de apoyo para la educación de personas con discapacidad a nivel de usuario, que permitieron abordar la obtención de la suficiencia en manejo de Equipos de cómputo, software, laptop, Tablet, teléfono inteligente y Windows 10.

Quito, 01 de octubre de 2020

f. _____
WALKER HERNAN VERDEZOTO RUIZ
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL



"FUNDACIÓN PROCODAS"
Promotora de Comunicadores Con Discapacidad Visual



ANEXOS



Foto 3 Reunión Proyecto ADI



Foto 2 Reunión del Proyecto ADI



Foto 1 Ejecución Proyecto ADI



CERTIFICADO

El que suscribe WALKER HERNAN VERDEZOTO RUIZ, certifica que la señorita PAULINA ALEXANDRA DIAZ FIALLOS, con cédula no. 1724926827, realizó MENTORÍA, en el CENTRO DE MEDIACIÓN FORTALECIENDO NUESTROS DERECHOS DE FUNDACIÓN PROCODIS PROMOTORA DE COMUNICADORES CON DISCAPACIDAD VISUAL; durante el periodo Abril 2022- Julio 2022 y desarrolló las siguientes actividades:

- Mentoría en el Centro de Mediación Fortaleciendo Nuestros Derechos de Fundación PROCODIS Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual.
- Elaboración del reglamento de funcionamiento Centro de Mediación Fortaleciendo Nuestros Derechos.
- Elaboración del plan de desarrollo del Centro de Mediación Fortaleciendo Nuestros Derechos.
- Elaboración de la lista de mediadores.

Se tiene como proyección atender en la resolución de conflictos al mes a 132 PERSONAS con y sin discapacidad pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, jóvenes, niñez, adolescencia, adultos mayores, mujeres, y sus familias; además de abogados y empresas.

Quito, 28 de julio de 2022

f. _____
WALKER HERNAN VERDEZOTO RUIZ
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL





DESCRIPCION DEL PLAN DE DESARROLLO CENTRO DE MEDIACION FORTALECIENDO NUESTROS DERECHOS DE FUNDACION PROCODIS PROMOTORA DE COMUNICADORES CON DISCAPACIDAD VISUAL

1.- UBICACIÓN GEOGRAFICA: determinación del área de influencia a nivel de cobertura.

El Centro de Mediación Fortaleciendo Nuestros Derechos de la Fundación PROCODIS Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual, está ubicado en la ciudad de Quito, en las calles Simón Bolívar y Jaime Roldós en las instalaciones de fundación PROCODIS.

Su área de influencia a nivel de cobertura, comprende al cantón Quito y sus parroquias urbanas y rurales, con proyección a los cantones aledaños (Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito, Rumiñahui, y San Miguel de Los Bancos).

2. GRUPO-OBJETIVO: Definición de las y los potenciales usuarios (abogados, familias, empresas, grupos comunitarios, entre otros)

Como usuarios en este orden constan:

- Personas con discapacidad y sus familias.
- Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres.
- Empresas.
- Abogados.

Siempre se dará prioridad a las personas con discapacidad tomando en consideración que existen 76.518 personas con discapacidad en la provincia de Pichincha, según los registros del CONADIS.

3. MATERIAS DE MEDIACION: Listado de asuntos a tratar en mediación.

En el Centro de Mediación Fortaleciendo Nuestros Derechos como expresa nuestra normativa, se han tratado conflictos generados en los siguientes asuntos:

- Problemas personas con discapacidad (incluyendo niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres);
- Problemas familiares (incluyendo niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres);
- Alimentos;
- Inquilinato;
- Trabajo.

Cabe resaltar que el usuario acude por su desconocimiento a plantear casos de violación de derechos, delitos y situaciones de violencia, no siendo receptados al no ser materia



transigible, y por el contrario han sido direccionados a la unidad judicial correspondiente.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS: Definición de los fines o metas a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo en cada uno de los servicios.

En el corto plazo el Centro de Mediación Fortaleciendo Nuestros Derechos, aspira:

- Mantener el compromiso de impulsar la mediación a un universo más amplio de usuarios, explicando sus bondades y beneficios, incluyendo a gremios profesionales, asociaciones, universidades, con propuestas adecuadas de la mediación que incluyan diálogos permanentes a través del contacto directo con estos grupos, mediante charlas explicativas y promoción de material comprensible y accesible al usuario.
- Registrar al Centro y a sus Mediadores con el objeto de brindar un servicio directo a los usuarios.
- Coordinar en el menor tiempo posible con los Jueces de las Unidades Judiciales, a fin de conocer y proceder de manera óptima con las derivaciones judiciales.

En el mediano plazo el Centro de Mediación Fortaleciendo Nuestros Derechos, aspira:

- Atender de manera oportuna y ágil las derivaciones judiciales y solicitudes directas, una vez que el centro de mediación cuente con el registro respectivo.
- Difundir los beneficios de la Mediación tanto a los usuarios en general como a instituciones públicas y privadas, asociaciones, profesionales del Derecho, a través de charlas de capacitación, material de instrucción y apoyo, así como publicidad con el objeto de involucrarles en este proceso; estos métodos y materiales de capacitación deben ser herramientas didácticas, como en el caso de las charlas que estarán dirigidas a conocer la estructura de la mediación, la solución de controversias, la implementación de una cultura de diálogo y paz y la descongestión de causas en los juzgados; mientras que el material y la publicidad a entregarse estaría derivado de estrategias y disposiciones de Fundación PROCODIS Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual, quedando solamente a nuestro cargo programar en la localidad las campañas de promoción y publicidad a los grupos involucrados.
- Dar seguimiento correspondiente a los acuerdos llegados en todas las jornadas de derivación y en las solicitudes directas, con el objeto de verificar la efectividad del proceso.

En el largo plazo en Centro de Mediación Fortaleciendo Nuestros Derechos, aspira:

- Fortalecer la Mediación y la Cultura de Paz en nuestro entorno, a fin de que las personas utilicen como principal alternativa el diálogo para solucionar sus



diferencias; este fortalecimiento significa mantener permanentemente los niveles de capacitación y propaganda de la mediación entre las personas, como ya se explicó con capacitaciones periódicas, publicidad y entrega de material didáctico, que permitan mantener latente la necesidad de acudir a la mediación como una instancia previa a proponer una acción judicial y el ciudadano este convencido de que la cultura de paz y diálogo sumamente eficaz en todo acto de confrontación entre las personas.

- Incrementar el número de derivaciones judiciales en cada jornada con el objeto de descongestionar el sistema de justicia ordinaria; esto a través de visitas permanentes a los jueces, persiguiendo como objetivo que ellos valoren a la mediación en todo su contexto, es decir se asimile como el mecanismo idóneo y trascendental para la solución de un conflicto, convirtiéndose también en difusores de la confiabilidad y celeridad que brinda este mecanismo alternativo.
- Optimizar el recurso físico y adecuarlo de acuerdo a la evolución de las necesidades del Centro de Mediación Fortaleciendo Nuestros Derechos, con el ánimo de ofrecer a la ciudadanía un servicio oportuno con calidad y calidez.

5. PLAN DE PROMOCION DE MEDIACION: Descripción de las estrategias a desarrollar para mejorar la cobertura y el acceso a la mediación de toda la población.

Las estrategias a desarrollar en el Centro de Mediación Fortaleciendo Nuestros Derechos son las siguientes:

Ampliar la cobertura de publicidad y hacerla entendible para los diversos grupos a quienes se dirige, considerando que en Pichincha tenemos gran cantidad de personas con discapacidad; esto se lo realizaría a través de la utilización los medios de comunicación tradicionales y no tradicionales con los que cuenta Fundación PROCODIS Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual haciendo contacto directo con los dirigentes de los colectivos y grupos de las personas con discapacidad, requiriendo para ello charlas programadas y material de apoyo.

Procurar siempre la mejora en el servicio, así como la capacitación constante a los funcionarios del centro de mediación, que propenda a brindar un servicio optimo a los usuarios, y estos a su vez se constituyan en los voceros de los beneficios de haber sido parte del proceso de mediación dentro de sus entorno familiares y sociales.

Entender que la mediación en conflictos no es un evento actual, en todas las culturas ha habido hombres y mujeres que utilizaban la mediación para solucionar los problemas que existían entre las personas, comúnmente disputas vecinales, separaciones matrimoniales; la diferencia es que en la actualidad esta estrategia se está imponiendo como un buen instrumento para solucionar conflictos en campos relacionados con el derecho, la educación, los conflictos internacionales, entre otros.

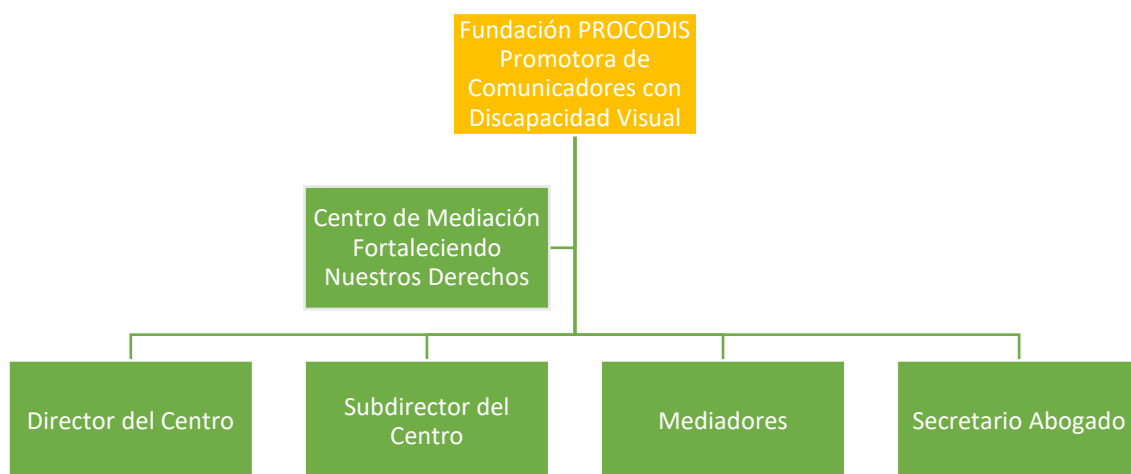
6. PLAN DE CAPACITACION: Descripción del plan de actualización y capacitación de las y los mediadores y personal de apoyo:



La capacitación para los mediadores y personal de apoyo del centro de deberá realizar conforme a un cronograma que será establecido desde Fundación PROCODIS Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual, en base a temas que pueden ser requeridos a la oficina u oficinas de mediación conforme a sus necesidades, que principalmente pudieren ser: problemas que sufren las personas con discapacidad, problemas familiares, inquilinato, trabajo, y también con otros temas de derecho e inherentes a la mediación y estrategias de mediación; adicional será necesario realizar talleres continuos con todos los mediadores a nivel nacional, a fin de compartir experiencias y sobre todo unificar criterios sobre determinados aspectos de vital importancia para el desarrollo de nuestra actividad.

7. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL: presentación del nivel jerárquico, y responsabilidades del equipo del centro de mediación.

El Centro de Mediación Fortaleciendo Nuestros Derechos cuenta con el siguiente organigrama estructural:



Como se aprecia en el organigrama estructural, están identificados en orden de jerarquía, cada uno de estos en su orden atienden principalmente a las disposiciones siguientes:

Fundación PROCODIS Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual tendrá como responsabilidades:

- a) Establecer y organizar administrativamente el Centro.
- b) Designar el personal del Centro y sus funciones.



- c) Autorizar las capacitaciones, talleres, y programas necesarios para el correcto desarrollo del Centro.

El **Centro de Mediación Fortaleciendo Nuestros Derechos** tendrá como responsabilidades:

- a) Prestar el servicio de mediación como un procedimiento alternativo para la solución de conflictos.
- b) Desarrollar capacitaciones, talleres, programas en materia de mediación y negociación.

El **Director** del Centro tendrá como responsabilidades:

- a) Representar, supervisar, controlar y administrar el Centro.
- b) Autorizar o aprobar certificados.
- c) Designar los casos de mediación a cada mediador.
- d) Intervenir como mediador si fuere requerido.
- e) Y, demás funciones que le asigne la Fundación.

El **Subdirector** del Centro tendrá como responsabilidades:

- a) Elaborar informes anuales y bimestrales del Centro.
- b) Planificar las capacitaciones, talleres, y programas para el personal del Centro y público en general.
- c) Fomentar las relaciones públicas del Centro.
- d) Subrogar al Director cuando sea necesario.

Los **mediadores** del Centro tendrán como responsabilidad:

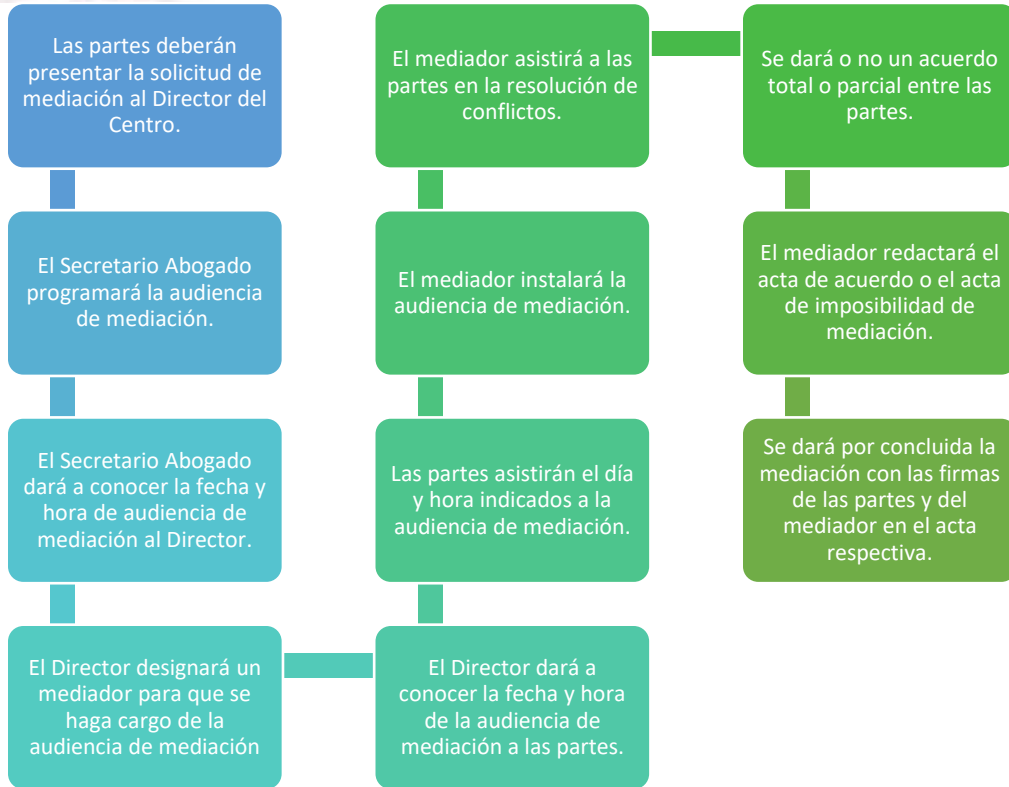
Asistir a las partes en la solución de conflictos.

El **Secretario Abogado** tendrá como responsabilidades:

- a) Receptar las solicitudes de mediación.
- b) Programar las audiencias de mediación.
- c) Elaborar un registro general y detallado de las mediaciones.
- d) Y, demás funciones que le asigne la Fundación.

8. MODELO DE GESTION: descripción de los procedimientos internos para la prestación del servicio de mediación.

El servicio de mediación que será proporcionado por el Centro de Mediación Fortaleciendo Nuestros Derechos se realizará de la siguiente manera:



Elaboración: Paulina Alexandra Díaz Fiallos

Responsable: Walker Hernán Verdezoto Ruiz



CERTIFICADO

El que suscribe WALKER HERNAN VERDEZOTO RUIZ, certifica que la señorita PAULINA ALEXANDRA DIAZ FIALLOS, con cédula no. 1724926827, realizó MENTORIA, en FUNDACIÓN PROCODIS PROMOTORA DE COMUNICADORES CON DISCAPACIDAD VISUAL; durante el periodo Abril 2022- Julio 2022 y desarrolló las siguientes actividades:

- Lectura y análisis del proyecto de Ordenanza Metropolitana de protección de derechos de las personas con Discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito “Ciudad Inclusiva”.
- Redacción del escrito de acreditación para la silla vacía del proyecto de Ordenanza Metropolitana de protección de derechos de las personas con Discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito “Ciudad Inclusiva”.
- Entrega del escrito de acreditación para la silla vacía del proyecto de Ordenanza Metropolitana de protección de derechos de las personas con Discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito “Ciudad Inclusiva” en la Secretaría del Concejo del Municipio de Quito.

Se tiene como proyección que las propuestas planteadas causen un impacto positivo en las 67.266 PERSONAS con discapacidad pertenecientes al Distrito Metropolitano de Quito.

Quito, 22 de julio de 2022

f. _____
WALKER HERNAN VERDEZOTO RUIZ
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL





ANEXOS

Fotos:



Foto 1 Entregando escrito para acreditación de silla vacía



Foto 2 En la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito



Acciones jurídicas:

QUILAC
NÚMERO: 22 0907-E
Fecha: 21 JUL 2022 Hora: 11:31
N.º Hoja: - 9 -
Firma: JWR

Quito, 21. de julio 2022

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito
Presente. -

De mi consideración:

Walker Hernán Verdezoto Ruiz, en calidad de representante de **Fundación PROCODIS Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual**, en amparo del artículo 101 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 311 y 312 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículos 411, 500 y desde el 467 hasta el 475 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por medio del presente solicito a usted se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de la presente organización a la silla vacía dentro del proyecto de Ordenanza denominado **Ordenanza Metropolitana de protección de derechos de las personas con Discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito "Ciudad Inclusiva"**.

La organización se encuentra domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, calle Simón Bolívar OE2-233 y Jaime Roldós Aguilera; y, ha designado como sus representantes titular y suplente, respectivamente, al señor/a **Walker Hernán Verdezoto Ruiz** y al señor/a **Angélica María Chiluisa Amaya**.

Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la normativa antes referida.

Atentamente,

.....
Walker Hernán Verdezoto Ruiz
Fundación PROCODIS Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual



CERTIFICADO

El que suscribe WALKER HERNAN VERDEZOTO RUIZ, certifica que la señorita PAULINA ALEXANDRA DIAZ FIALLOS, con cédula no. 1724926827, realizó ACTIVISMO, en FUNDACIÓN PROCODIS PROMOTORA DE COMUNICADORES CON DISCAPACIDAD VISUAL; durante el periodo Abril 2022- Julio 2022 y desarrolló las siguientes actividades:

- Creación Taller COMUNICACIÓN Y DERECHOS RADIO INCLUSIVA junto con el Consejo de Comunicación.
- Exposición del tema FORTALECIENDO NUESTROS DERECHOS A LA COMUNICACIÓN INCLUSIVA.

Se logró capacitar a 60 directores y productores de radio promoviendo los derechos de los grupos de atención prioritaria, jóvenes, niñez, adolescencia, adultos mayores, mujeres, y público general.

Quito, 28 de julio de 2022

f. _____
WALKER HERNAN VERDEZOTO RUIZ
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL





ANEXOS

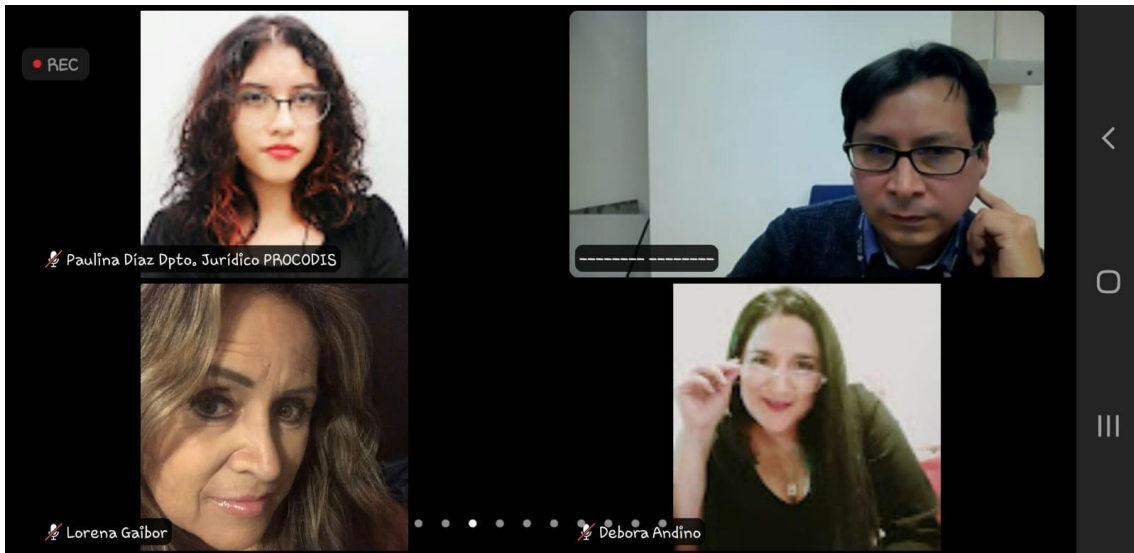


Foto 1 Taller Comunicación y Derechos Radio Inclusiva con Vladimir Cárdenas



Foto 2 Taller Comunicación y Derechos Radio Inclusiva con Walker Verdezoto



Asistencia técnica

Comunicación y derechos: **Radio inclusiva**

Expositores



Paulina Díaz

Fortaleciendo nuestros derechos a la comunicación inclusiva



Walker Verdezoto

Fortaleciendo nuestro derecho al uso de las nuevas tecnologías para una comunicación inclusiva



Vladimir Cárdenas

Lenguaje inclusivo para públicos diversos

> Fecha
Miércoles 13
Jueves 14
Viernes 15
de julio

> Hora
15h00

Asistencia vía



tel: **860 2664 9376** | Cover: **609730**



Foto 3 Anuncio del Taller Comunicación y Derechos Radio Inclusiva

Quito, 27 de julio de 2022

CERTIFICADO

Por medio del presente, certifico que la *Señorita Paulina Alexandra Díaz Fiallos*, portadora de la cédula 1724926827, ha participado en el proceso de actualización de la Ruta de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito, como participante de los eventos consultivos de construcción de dicho instrumento técnico, desarrollados los días 30 de junio y 19 de julio, con instituciones del sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil que operan desde sus competencias en la Protección de Derechos, así como con los titulares de derechos, alcanzando una concurrencia de alrededor de 200 personas entre ambos eventos.

Su destacada participación ha generado aportes importantes a ser considerados en el marco de la construcción de la política pública de protección integral para los niños, niñas, niñez y adolescentes en sus diversidades y con sus diferentes situaciones de vulnerabilidad e interseccionalidades, que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito a nivel urbano y rural.

La interesada puede hacer uso del presente certificado como considere conveniente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MARIA DE LOS
ANGELES PAEZ
SALVADOR

María de los Ángeles Páez Salvador
Coordinadora del Equipo Consultor
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS



CERTIFICADO

El que suscribe WALKER HERNAN VERDEZOTO RUIZ, certifica que la señorita PAULINA ALEXANDRA DIAZ FIALLOS, con cédula no. 1724926827, realizó ACTIVISMO, en FUNDACIÓN PROCODIS PROMOTORA DE COMUNICADORES CON DISCAPACIDAD VISUAL; durante el periodo Abril 2022- Julio 2022 y desarrolló las siguientes actividades:

- Lectura y análisis de la Hoja de “Ruta de Protección del Derecho a la Educación de Fundación PROCODIS”.
- Redacción de propuestas para la Hoja de “Ruta de Protección del Derecho a la Educación de Fundación PROCODIS”.

Se dio a conocer anualmente las propuestas que garanticen el derecho a la no discriminación de los jóvenes, niñez, adolescencia en el ámbito educativo a 560 PERSONAS con y sin discapacidad pertenecientes a Fundación PROCODIS Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual.

Quito, 22 de julio de 2022

f. _____
WALKER HERNAN VERDEZOTO RUIZ
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL





CERTIFICADO

El que suscribe WALKER HERNAN VERDEZOTO RUIZ, certifica que la señorita PAULINA ALEXANDRA DIAZ FIALLOS, con cédula no. 1724926827, realizó ACTIVISMO, en el PROGRAMA RADIAL DISCAPACIDAD EN ACCION DE FUNDACIÓN PROCODIS PROMOTORA DE COMUNICADORES CON DISCAPACIDAD VISUAL; durante el periodo Abril 2022- Julio 2022 y desarrolló las siguientes actividades:

- Entrevista: La seguridad de los ciudadanos:
<https://www.facebook.com/procodisradiotv/videos/398136882362785>
- Entrevista: Fortaleciendo nuestro derecho a la seguridad ciudadana incluyente:
<https://fb.watch/ewhRT6Eu8P/>
- Entrevista: Fortaleciendo nuestros derechos en una educación inclusiva:
<https://fb.watch/ewhXGOx0ta/>
- Entrevista: Fortaleciendo nuestros derechos en la educación inclusiva parte 2:
https://fb.watch/ewh_QhjELm/
- Entrevista: Promoción del taller fortalecimiento de la comunicación para una radio inclusiva:
<https://fb.watch/ewi2mCXZ28/>
- Entrevista: Tutor, Cuidador, Curador de las personas con discapacidad Quito:
<https://fb.watch/ewi5p8RkTw/>
- Entrevista: Análisis del Capítulo 1 de la Ordenanza de Protección de Derechos de las Personas con Discapacidad del DMQ “Ciudad Inclusiva”: <https://fb.watch/ewi7BbRRv3/>

Se logró capacitar alrededor de 6. 000 radioescuchas en Pichincha-Quito, y 60. 000 a nivel nacional todos los martes a través de redes sociales, y los días domingos a través de la radio de la Casa de la Cultura Ecuatoriana 100,9 FM y 940 AM en temáticas que promuevan de manera inclusiva los derechos humanos y de los jóvenes.

Quito, 28 de julio de 2022

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Walker Verdezoto', is written over a horizontal line.

f. _____
WALKER HERNAN VERDEZOTO RUIZ
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

